

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBMX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIMA OCUPACIONAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900960456-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-558520-12
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 44 18 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion@cimaocupacional.com.co
contabilidad@cimaocupacional.com.co
Teléfono comercial 1: 4480651
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 44 18 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion@cimaocupacional.com.co
contabilidad@cimaocupacional.com.co
Teléfono para notificación 1: 4480651
Teléfono para notificación 2: 3147390993
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CIMA OCUPACIONAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkalSnktfCbmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en abril 04 de 2016 registrado parcialmente en esta Entidad en abril 07 de 2016, en el libro 9, bajo el número 7057, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CIMA OCUPACIONAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa que se constituye será:

1. Prestar servicios Médicos de Salud Ocupacional, a personas naturales y jurídicas.
2. Realizar Exámenes médicos de Salud
3. Prestar asesoría en implementación y seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica.
4. Prestar asesoría en implementación y seguimiento a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
5. Gestionar Integralmente riesgos ocupacionales y medio ambientales.
6. Compra de mercancías, herramientas, máquinas, equipos y materiales en salud industrial y ocupacional.
7. Prestar servicios de vacunación.
8. Certificados y licencias Aero-médicas para el sector aeronáutico.



Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBMX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Servicios de Capacitación, Asesoría, Asistencia Técnica, Interventoría, Entrenamiento Técnico y Profesional en Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial para las Administradoras de Riesgos Profesionales y las Empresas en general.

10. Evaluación de la aptitud psicofísica de los trabajadores y su correspondiente certificación.

11. Evaluaciones para la certificación de Trabajo en alturas.

12. Servicios de apoyo diagnóstico complementario como: Laboratorio clínico, Audiometría, Evaluación optométrica, Espirometría, Imagenología, Electro medicina y demás ayudas diagnósticas y terapéuticas.

13. Valoración de trabajadores por diferentes especialidades como cardiología, ortopedia, fisioterapia, neurología, neurocirugía, dermatología, toxicología, otorrinolaringología y oftalmología.

14. Ofrecer servicios como centro de Reconocimiento de Conductores para efectos de expedir certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores.

15. Celebrar contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la salud ocupacional.

16. Importación y comercialización de paquetes de software técnicos y equipos relacionados con el objeto social.

17. Representaciones Internacionales relacionados con todo lo anterior

18. En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones de la misma.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbbmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;

B) Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles;

C) Adquirir y usar nombres comerciales, logos, marcas, franquicias y demás derechos de propiedad industrial, relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;

D) Establecer y explotar instalaciones propias, centros industriales, de producción, acopio, distribución, servicios y comercialización de bienes y servicios propios o de terceros, con destino al mercado nacional o para su promoción y exportación;

E) Realizar la importación, exportación, promoción, consolidación y venta de toda clase de mercancías y bienes de capital, tanto en el país como en el exterior;

F) Establecer las sedes, agencias y oficinas requeridas en el país o fuera de él, para la debida explotación y desarrollo del objeto social, y establecer y pactar las representaciones, alianzas y corresponsalías en el el extranjero, con otras empresas, sociedades o personal que desarrollen y presten servicios iguales, similares, conexos o complementarios del suyo;

G) Adquirir en el país o en el extranjero, equipos, medios, programas, tecnología, informática y software aplicados a las áreas de prestación de los servicios enmarcados en su objeto; para usarlos directamente o darlos en concesión, venta o en arrendamiento a terceros;

H) Tomar o dar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios;

I) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios y actividades desprendidos del objeto social y realizar todos los actos tendientes a ejercer los

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos o a cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad;

J) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, o cancelar títulos valores, bonos, documentos de deber y otros efectos civiles o comerciales;

K) Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título;

L) La participación mediante la inversión de capital o de recursos en sociedades, comunidades o empresas legalmente establecidas, cualquiera que fuere su objeto, y en especial, en sociedades o empresas cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario del suyo, o concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, mediante el aporte en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que construyan el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades;

M) Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades, o que se relacionen directamente con su objeto;

N) hacer a nombre propio por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, siempre que sean necesarios y beneficiosos para el logro de los fines que desarrolla la compañía que de forma directa se relacionan con su objeto social;

O) Podrá asociarse con personas jurídicas o naturales para desarrollar su objeto social.

P) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar acabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	\$2.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$626.000.000,00
No. de acciones	:	313,00
Valor Nominal	:	\$2.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$626.000.000,00
No. de acciones	:	313,00
Valor Nominal	:	\$2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá Representante Legal Suplente con sus mismas funciones y limitaciones y lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Representante Legal, como el Representante Legal suplente tendrán facultades para comprometer a la sociedad en la celebración de actos o contratos conforme a las siguientes limitaciones: i). Para la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea de QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES hasta MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la fecha de la negociación requerirá aprobación de la Junta Directiva. ii). La celebración de cualquier acto o contrato que supere los MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la fecha de la negociación requerirán la aprobación y autorización de la Asamblea General de Accionistas de conformidad a las mayorías establecidas en los estatutos.

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbbmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las restricciones de delegación y de cuantía contempladas.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a otro órgano de administración o la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía sea de QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES hasta MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la fecha de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.13 del 31 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025, con el No. 19656 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DAVID GOMEZ RINCON	C.C. 98.706.736

Por Extracto de Acta No.12 del 1 de abril de 2024, de la Asamblea de

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBMX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No.13868 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AYDEE DEL SOCORRO	C.C. 42.995.930
SUPLENTE	LONDOÑO	

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.12 del 1 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No.13869 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME LEON LONDOÑO PIMIENTA	C.C. 3.347.856
OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA	C.C. 70.126.132
OSCAR DAVID GOMEZ RINCON	C.C. 98.706.736

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN GONZALO ALZATE GOMEZ	C.C. 71.613.200
ZAIRA YOHANNA ALVAREZ INFANTE	C.C. 63.480.041
LUZ AYDEE DEL SOCORRO LONDOÑO SERNA	C.C. 42.995.930

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 28/03/2018 Asamblea	017414 11/07/2018 L.IX
E.A. No.12 01/04/2024 Asamblea	13870 11/04/2024 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbbmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621
Actividad secundaria código CIIU: 8299
Otras actividades código CIIU: 8691, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: CIMA OCUPACIONAL S.A.S
Matrícula No.: 21-609398-02
Fecha de Matrícula: 07 de Abril de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 44 18 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CIMA OCUPACIONAL SALUD Y SERVICIOS
Matrícula No.: 21-653214-02
Fecha de Matrícula: 28 de Febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 18 A 126
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdkaISnktfCbBmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4.221.778.890,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0030035633

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xpdka1SnktfCbBmX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros